

INFORME DE TRANSPARENCIA

Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018

AUDALIA NEXIA AUDITORES, S.L.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Presentación del informe de Transparencia	3
2. Descripción de AUDALIA NEXIA Auditores, forma legal, órganos de gobierno y estructura de la propiedad	5
3. Vinculaciones	8
4. Descripción del sistema de control de calidad interno	10
5. Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia.....	14
6. Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en el ejercicio 2017/2018.....	15
7. Política seguida en relación con la formación continuada.....	15
8. Información financiera.....	18
9. Bases de retribución de los socios.....	18
10. Declaración del órgano de administración sobre la eficacia del funcionamiento del control de calidad interno	19

INFORME DE TRANSPARENCIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE AGOSTO DE 2018

1. Presentación del informe de Transparencia

La actividad de auditoría de cuentas tiene como finalidad principal la de aumentar la confianza que los usuarios de la información financiera auditada depositan en la misma. Por ello es fundamental que tanto las entidades auditadas como los terceros usuarios de la información financiera tengan acceso a información relevante sobre AUDALIA NEXIA, su estructura societaria y de gobierno, su sistema de control de calidad interno, mecanismos para garantizar su independencia respecto de la entidad auditada, recursos dedicados a la formación continuada de sus profesionales y otros aspectos clave. De este modo pueden evaluar mejor la calidad de los procesos de AUDALIA NEXIA y depositar confianza en los informes que emitimos.

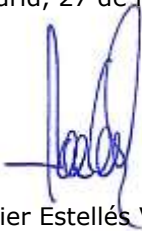
Por otra parte, nuestra actividad profesional como auditores, asesores o consultores convierte a AUDALIA NEXIA en un colaborador de confianza para las entidades para las que trabajamos, ya que los servicios prestados aportan un valor añadido importante, teniendo acceso en el curso de nuestro trabajo a información sensible de las mismas, muchas veces confidencial. Por ello es igualmente fundamental que la transparencia de nuestra Firma sea un pilar fundamental en la generación de confianza.

Además, la actividad de Auditoría de Cuentas, regulada por la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, junto con su desarrollo reglamentario establecido en el Real Decreto 1517/2011 en todo lo que no se oponga a la citada Ley y hasta que se apruebe el nuevo Reglamento, y el Reglamento (UE) Nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 en relación a la auditoría de entidades de interés público, pide a los auditores y sociedades de auditoría que auditen entidades de interés público que hagan público su informe de transparencia. Si bien en este ejercicio Audalia Nexia Auditores, S.L. no ha realizado la auditoría de entidades de interés público, ha preparado el informe de transparencia de modo voluntario, teniendo en cuenta además que la firma de su red Audalia Auditores, S.L. sí lo ha hecho y muchos trabajos se llevan a cabo con equipos formados por profesionales de ambas sociedades.

Si en cualquier momento la auditoría ha sido un elemento importante en la generación de credibilidad sobre la información financiera de las empresas y demás agentes económicos auditados, en la actualidad se ha convertido en factor clave, pues unas cuentas auditadas marcan la diferencia que permite cerrar muchas transacciones empresariales, por la confianza que generan a los inversores, bancos o proveedores. Por ello, cuanto mejor sea nuestro sistema de calidad y de detección y eliminación de potenciales riesgos a nuestra independencia, mayor credibilidad y valor añadido tendrán nuestros informes. Este es nuestro compromiso con la sociedad.

Este informe de transparencia correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2018 ha sido formulado por el Órgano de Administración de AUDALIA NEXIA AUDITORES, S.L. el 27 de noviembre de 2018. Todas las menciones contenidas en este informe se entienden referidas al ejercicio cerrado en dicha fecha salvo mención expresa. En este informe se hace mención de aspectos concretos de la situación de AUDALIA NEXIA AUDITORES, S.L., y del resto de sociedades que forman AUDALIA NEXIA, como está definido en el punto 2 – Estructura legal -.

Madrid, 27 de noviembre de 2018



Javier Estellés Valero
Administrador Único

2. Descripción de AUDALIA NEXIA Auditores, forma legal, órganos de gobierno y estructura de la propiedad

2.1 Descripción

AUDALIA NEXIA Auditores, S.L. (en adelante AUDALIA NEXIA o la Firma) se constituyó en 1989 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. En Junta celebrada el 23 de marzo de 2017 se aprobó la modificación de la denominación social, pasando a la actual AUDALIA NEXIA Auditores, S.L. en lugar de la anterior LAES NEXIA Auditores, S.L., modificación que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de abril del mismo año.

Nuestra Firma se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0274 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) con el número 381. Nuestro Socio Director, Javier Estellés Valero, ha formado parte del Consejo Directivo del ICJCE durante catorce años, llegando a ser su Secretario General entre 2007 y 2013.

Tal como se describe en el apartado siguiente, en septiembre de 2015 formamos AUDALIA NEXIA, que es una firma de servicios profesionales integrada por las sociedades que allí se mencionan, prestando servicios profesionales de carácter multidisciplinar con la capacidad de solucionar las necesidades de los clientes en las siguientes áreas de negocio:

- Auditoría
- Asesoramiento
- Consultoría de negocio
- Consultoría de RR.HH.

Los servicios a nuestros clientes se han prestado durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018 bajo la marca AUDALIA NEXIA, si bien en función del servicio concreto que se preste, este es realizado por equipos de una u otra firma, o bien por equipos mixtos en función de la experiencia necesaria para cada encargo. Y, en consecuencia, es facturado por la Sociedad que corresponda.

Los servicios de auditoría financiera, sujetos a la Ley de Auditoría de Cuentas se prestan bien a través de la Sociedad AUDALIA NEXIA AUDITORES, S.L. o desde AUDALIA AUDITORES, S.L. Desde ambas sociedades se prestan además, y con habitualidad, otros servicios relacionados como pueden ser: revisión de cuentas justificativas de subvenciones, informes de revisión limitada, informes de procedimientos acordados, dictámenes periciales de contenido económico, valoración de negocios o compañías, auditorías de compra o “due diligence”, etc...

Los servicios de auditoría prestados durante el ejercicio al que se refiere este informe, están regulados en España por la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, junto con su desarrollo reglamentario establecido en el Real Decreto 1517/2011 en todo lo que no se oponga a la citada Ley y hasta que se apruebe el nuevo Reglamento, y el Reglamento (UE) Nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 en relación a la auditoría de entidades de interés público. Esta Normativa regula la actividad de Auditoría de Cuentas, indicando que únicamente puede llevarse a cabo por auditores o sociedades de auditoría que cumplan determinados requisitos.

La Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas en su artículo 11 indica que "Podrán inscribirse en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas como sociedades de auditoría de cuentas las sociedades mercantiles que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que las personas físicas que realicen los trabajos y firmen los informes de auditoría en nombre de una sociedad de auditoría estén autorizadas para ejercer la actividad de auditoría de cuentas en España.
- b) Que la mayoría de los derechos de voto correspondan a auditores de cuentas o sociedades de auditoría autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
- c) Que una mayoría de los miembros del órgano de administración sean socios auditores de cuentas o sociedades de auditoría autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

En caso de que el órgano de administración no tenga más que dos miembros, al menos uno de ellos deberá cumplir las condiciones establecidas en este apartado".

AUDALIA NEXIA es miembro de NEXIA INTERNATIONAL, novena organización a nivel mundial de firmas independientes de auditoría y servicios profesionales, con presencia en más de ciento quince países y que cuenta con más de treinta mil personas entre socios, profesionales y personal de apoyo (cifras a enero de 2018).

2.2 Forma legal, órganos de gobierno y estructura de la propiedad

AUDALIA NEXIA Auditores, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se constituyó mediante escritura pública el 29 de septiembre de 1989 y se encuentra dirigida por un Administrador Único, Javier Estellés Valero, auditor de cuentas ejerciente. Tal como establece la Ley de Sociedades de Capital, el máximo órgano decisorio de la Firma es la Junta General de Socios.

Al 31 de agosto de 2018 su domicilio social se encontraba situado en la calle José Lázaro Galdiano, 4, de Madrid, domicilio que sigue manteniendo en la actualidad.

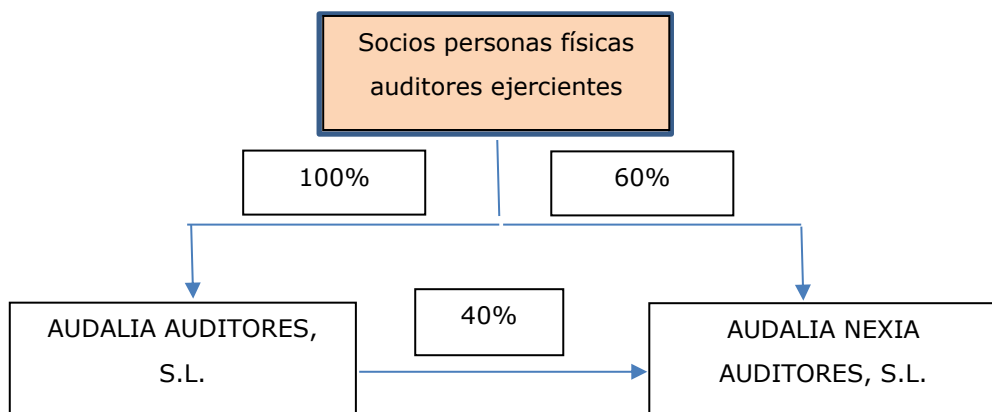
El 1 de septiembre de 2015, coincidiendo con el inicio del ejercicio para ambas entidades, AUDALIA NEXIA Auditores, S.L. (en aquel momento LAES NEXIA Auditores, S.L.) y AUDALIA Auditores, S.L. se integraron bajo la nueva marca AUDALIA NEXIA (en aquel momento AUDALIA LAES NEXIA) y en noviembre de 2015 AUDALIA Auditores, S.L. adquirió el 40% del capital social de AUDALIA NEXIA Auditores, S.L.

Así pues, al 31 de agosto de 2018 AUDALIA NEXIA Auditores, S.L. contaba con tres socios, dos de ellos personas físicas auditores inscritos en el ROAC como ejercientes y, el tercero, una sociedad de auditoría igualmente inscrita como tal en el ROAC. La totalidad del capital social pertenecía a auditores ejercientes, ya sean personas físicas o sociedades de auditoría, siendo los socios los siguientes (por orden alfabético):

- Audalia Auditores, S.L.
- Javier Estellés Valero
- Santos Morueco González

Todos los socios personas físicas son auditores ejercientes debidamente registrados en el ICAC.

En función de los acuerdos firmados entre AUDALIA NEXIA Auditores y AUDALIA Auditores, esta última adquirió en noviembre de 2015 el 40% del capital social de la primera. Tras esta operación, la estructura societaria queda como se describe a continuación:



Está previsto realizar un proceso de fusión de ambas sociedades.

Desde el 1 de septiembre de 2015 ambas firmas funcionan bajo unidad de decisión, por lo que a efectos prácticos se trata de una sola entidad. Se ha llevado a cabo igualmente un trabajo de integración de las dos Firmas estableciendo procesos y metodologías de control de calidad únicos, así como de sistemas de trabajo en auditoría, software utilizado, papeles de trabajo estándar, procesos administrativos y de personal, etc. comunes.

3. Vinculaciones

AUDALIA NEXIA presta sus servicios de auditoría a través de AUDALIA Auditores, S.L. y AUDALIA NEXIA Auditores, S.L. tal como se ha explicado en el apartado anterior. Pero siendo una Firma multidisciplinar, presta otros servicios distintos al de auditoría tales como asesoramiento, consultoría de negocio o consultoría de recursos humanos. Para ello cuenta con las siguientes sociedades especializadas:

- AUDALIA Asesores, S.L.
- AUDALIA Consultores, S.L.

Los servicios a nuestros clientes se han prestado durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018 bajo la marca AUDALIA NEXIA, si bien en función del servicio concreto que se preste, este es realizado por equipos de una u otra firma, o bien por equipos mixtos en función de la experiencia necesaria para cada encargo. Y, en consecuencia, es facturado por la Sociedad que corresponda. A partir de octubre de 2017, se tomó el control de la sociedad JOSÉ MARÍA NEILA ABOGADOS, S.L. por parte de AUDALIA ASESORES, S.L., habiéndose producido la fusión por absorción de la primera por parte de la segunda en junio de 2018.

La Sociedad AUDALIA ASESORES, S.L. cuenta actualmente con tres socios, siendo igualmente dos de ellos socios de AUDALIA AUDITORES, S.L. El órgano de administración de esta Sociedad es diferente e independiente al de AUDALIA AUDITORES, S.L. Por último, AUDALIA CONSULTORES, S.L. cuenta actualmente con seis socios, de los que dos de ellos son socios a su vez de AUDALIA AUDITORES, S.L. y tres de ellos de AUDALIA ASESORES, S.L.

Además de las sociedades de AUDALIA NEXIA ya comentadas, existe una sociedad, AFICO ASESORES MCA, S.L. que se considera vinculada. Esta sociedad tiene seis socios, que son los mismos que los de AUDALIA CONSULTORES, S.L. La actividad de esta sociedad es la gestión inmobiliaria.



Por otra parte, AUDALIA NEXIA es miembro de Nexia International, novena red a nivel mundial de firmas independientes de auditoría y consultoría, en la que cada firma miembro presta servicios profesionales en su propio nombre y está sujeta a la legislación y normativa profesional del país en el que opera. Nexia International no presta servicios profesionales y cada una de sus firmas miembro son entidades independientes, que no pueden obligar a otras, y tienen responsabilidad individual de sus propios actos.

Las firmas miembros de Nexia International tienen presencia en más de 115 países, cuentan con más de 22.000 profesionales y 2.800 socios, más 5.700 personas de apoyo administrativo, es decir, unas 30.500 personas en total. Cada firma miembro mantiene su personalidad jurídica propia y opera como entidad legalmente diferenciada e independiente.

Nexia International no tiene participación en el capital de las sociedades que integran la red y cada sociedad mantiene su autonomía en cuanto a funcionamiento, dirección, responsabilidad y toma de decisiones sin que, por tanto, exista unidad de decisión y sin que ninguna de las sociedades integrantes de la red pueda obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

Ser miembro de la red Nexia International implica a adoptar las políticas y procedimientos de acuerdo a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1). También supone compartir una misma marca. Asimismo, la red Nexia, en cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad, realiza periódicamente revisiones a sus miembros.

Nexia International forma parte del FORUM OF FIRMS, promovido por el IFAC, y es una asociación de redes internacionales de firmas de auditoría que realizan trabajos transnacionales. Los miembros del Foro se han comprometido a adoptar y fomentar la aplicación sistemática de prácticas de auditoría de calidad en todo el mundo, tal y como se detalla en su Constitución.

Los compromisos y obligaciones de los miembros de Nexia International son, principalmente, los siguientes:

Fomentar la aplicación de normas y prácticas de auditoría de alta calidad; apoyar la convergencia de las normas de auditoría nacionales con las Normas Internacionales de Auditoría (ya implantadas en España) y cumplir con lo siguiente:

- Aplicar las normas de calidad conforme a la Norma Internacional de Calidad (ISQC 1), además de las normas de calidad nacionales correspondientes (en la actualidad la norma nacional es una trasposición de la ISQC 1, por lo que en España coinciden ambas normativas)
- Llevar a cabo, en la medida en que no esté prohibido por la reglamentación nacional, exámenes internos regulares de control de calidad, de forma coordinada a nivel mundial
- Tener políticas y metodologías para la realización de auditorías internacionales que se basen, en lo posible, en las Normas Internacionales de Auditoría
- Tener políticas y metodologías que se ajusten a la IFAC Code of Ethics for Professional Accountants y a los códigos nacionales de ética
- Reportar toda la información solicitada sobre los procedimientos de calidad implantados por cada miembro, así como otra información relevante que permita evaluar si los procedimientos son adecuados.

A través de Nexia International nuestra Firma tiene cobertura internacional pudiendo proporcionar servicios de auditoría, consultoría y asesoría a sus clientes en cualquier lugar del mundo donde se quieran implantar, a través del miembro de Nexia International que opere en el país de interés, cuya calidad de trabajo está acreditada por el propio sistema de control de calidad de Nexia International.

4. Descripción del sistema de control de calidad interno

El sistema de control de calidad de AUDALIA NEXIA Auditores se recoge fundamentalmente en el Manual de Control de Calidad y en el Reglamento de Régimen Interior.

El objetivo perseguido con el establecimiento del sistema de control de calidad interno es proporcionar una seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables.
- Los informes emitidos por la Firma son adecuados a las circunstancias.

Nuestro sistema cumple con los estándares internacionales de control de calidad para firmas de auditoría establecidos mediante el ISQC 1⁽¹⁾ emitido por IFAC⁽²⁾, así como con la Norma Técnica sobre Control de Calidad Interno, a nivel nacional, emitida por el ICAC⁽³⁾. Nuestro Manual de Control de Calidad se implantó por primera vez el 1 de octubre de 2009, habiendo sufrido diversas actualizaciones desde entonces para adaptarlo tanto a los cambios normativos como a variaciones en nuestros propios procedimientos.

En AUDALIA NEXIA existe un comité de control de calidad, formado por un socio de cada una de las sociedades de auditoría, Javier Estellés y Víctor Alió y una directora, Estíbaliz de Prado. Para ser miembro del Comité de control de calidad se debe tener la condición de socio o director de Auditoría.

La responsabilidad última del mantenimiento de un sistema adecuado que asegure razonablemente la calidad de los trabajos recae en el órgano de administración, mediante la representación del administrador Javier Estellés como miembro de dicho comité, quien manifiesta que durante el ejercicio a que se refiere este informe no se han identificado desviaciones significativas en el sistema de control de calidad interno.

Del mismo modo, existe un socio responsable de auditoría y uno de formación, que tienen responsabilidades concretas en el sistema de control de calidad interno.

Finalmente, existen designados socios con capacidad para llevar a cabo la revisión de control de calidad de encargos (revisión de un segundo socio previa a la emisión del informe de auditoría) y socios designados con capacidad para llevar a cabo la inspección de encargos de auditoría (revisión del cumplimiento de los procedimientos de control interno y de calidad con posterioridad a la emisión del informe de auditoría, cubriendo a todos los socios a lo largo del plazo prescrito en el Manual). Estos socios deben contar con el nivel de experiencia adecuado para cada tarea, tal como se define en el Manual de Control de Calidad.

El Manual de Control de Calidad recoge las normas y procedimientos destinados a garantizar la independencia, objetividad e integridad en el desarrollo de la auditoría y en la aceptación y mantenimiento de clientes. En concreto, el Manual recoge los siguientes aspectos:

- Responsabilidad del sistema de control de calidad

¹ International Standard of Quality Control

² International Federation of Accountants

³ Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

- Normas éticas, estableciendo procedimientos para salvaguardar la independencia y el secreto profesional
- Aceptación y mantenimiento de relaciones con clientes, estableciendo procedimientos específicos para la detección de amenazas a la independencia, falta de integridad del cliente potencial o de recursos técnicos o humanos por parte de nuestra Firma. Igualmente se evalúa la excesiva concentración de honorarios, aspectos relacionados con la prevención de blanqueo de capitales y se revisa que la rotación del socio a cargo del mandato se lleve a cabo cuando la normativa aplicable lo establezca.
- Recursos humanos, que establece procedimientos en cuanto a reclutamiento de nuevo personal, y de evaluación y formación continuada de los profesionales de la Firma
- Realización de la auditoría. Los principales pasos que nuestro enfoque de auditoría requiere son los siguientes:
 - Fase de planificación del trabajo, en la que se obtiene o actualiza el conocimiento necesario para llevar a cabo el trabajo de un modo eficaz y eficiente, evaluando los riesgos detectados y preparando la estrategia de auditoría global para el mandato, así como la estrategia detallada por áreas. Esta fase incluye una reunión con todos los miembros del equipo en la que se exponen los objetivos del trabajo, una descripción de la actividad y estructura de la entidad que se va a auditar y los riesgos de incorrección material que se hayan detectado, entre otras cuestiones.
 - Declaración de independencia, firmada por todos los miembros del equipo que va a participar en una auditoría
 - Evaluación del sistema de control interno del cliente. En caso de que se considere más eficiente para la realización del trabajo, se llevan a cabo pruebas de cumplimiento sobre los controles en los que se pretende confiar para reducir el nivel de pruebas substantivas.
 - Realización de pruebas substantivas, cuyo alcance y momento de realización se habrá determinado en la fase de planificación y, en su caso, en función del resultado obtenido en las pruebas de cumplimiento sobre controles internos contables. De este modo aseguramos que los riesgos detectados no han originado incorrecciones significativas en los estados financieros.
 - Fase de cierre de la auditoría, en la que se realiza una evaluación global de los resultados obtenidos durante el trabajo de campo que permita formar una opinión profesional sobre los estados financieros en su conjunto. Se lleva a cabo la última revisión de las evidencias obtenidas por parte del socio a cargo del mandato y se prepara el informe de auditoría, transmitiendo las conclusiones a la dirección de la entidad auditada.

- En las auditorías de entidades de interés público y de otras auditorías en que nuestros procedimientos de control de calidad así lo establecen, participa un segundo socio distinto del que está a cargo del mandato actuando como socio revisor de control de calidad del mandato. Este segundo socio (que debe cumplir con unos requisitos de experiencia e independencia) lleva a cabo una revisión adicional de los temas clave de la auditoría y del informe de auditoría propuesto, previamente a su emisión.

Como se ha indicado anteriormente, no solo el enfoque de auditoría, sino también los procedimientos concretos, programa informático y documentación estándar son los mismos en AUDALIA NEXIA Auditores, S.L. y en AUDALIA Auditores, S.L., lo que asegura la homogeneidad de los trabajos y el mantenimiento de los estándares de calidad de la Firma. AUDALIA NEXIA utiliza un software específico de auditoría, adaptado a nuestro flujo de trabajo, que nos permite ahorros significativos en horas de trabajo de tareas repetitivas y de escaso valor añadido, por lo que podemos dedicar nuestros mejores esfuerzos a tareas de análisis y evaluación de resultados, lo que redundará en la eficacia y eficiencia de la auditoría.

AUDALIA NEXIA tiene establecido un programa anual de seguimiento del control de calidad para asegurar razonablemente que los procedimientos establecidos han estado en vigor a lo largo de todo el ejercicio. De este modo, se realizan inspecciones por un socio o director distinto del socio responsable del mandato (y del socio revisor de control de calidad del mandato, cuando sea aplicable). Como mínimo cada socio debe ser revisado cada tres años.

La revisión incluye tanto aspectos de cumplimiento de procedimientos de control de calidad interno (aceptación o mantenimiento de clientes, independencia, etc.) como la revisión de trabajos concretos. El resultado de las revisiones se documenta y se distribuye a todos los socios un resumen en el que consta una descripción de los procedimientos de monitorización realizados, la conclusión general obtenida y, cuando sea relevante, una descripción de deficiencias detectadas y de las acciones propuestas para su corrección.

Adicionalmente, AUDALIA NEXIA Auditores, S.L. está sometida a controles de calidad externos e independientes llevados a cabo por los siguientes organismos:

- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que es el organismo regulador y supervisor de la profesión en España.
- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), que es la corporación profesional a la que pertenece la Firma.
- Nexia International, que tiene un departamento independiente de control de calidad de auditoría y que lleva a cabo revisiones periódicas de todas las firmas miembro.

El ICAC ha llevado a cabo una revisión limitada de control de calidad sobre nuestra Firma circunscrita al Informe de Transparencia correspondiente al ejercicio 2014/2015, habiendo recibido un comunicado de conformidad con el mismo, de fecha 15 de noviembre de 2016. Adicionalmente, en octubre de 2018 recibimos comunicación del ICAC solicitando determinadas aclaraciones sobre el informe de transparencia correspondiente al ejercicio 2017, que fue contestado en tiempo y forma.

Por otra parte, AUDALIA NEXIA fue sometida a una revisión limitada de control de calidad de Nexia International en noviembre de 2015 contestando un cuestionario de control de calidad referido al ejercicio 2014/2015, que contenía más de cincuenta cuestiones sobre los sistemas de control de calidad de la Firma y que, tras las ampliaciones de información oportunas a preguntas de los revisores, fue dada como satisfactoria (las firmas de Nexia International que en el pasado han superado con éxito una revisión completa de control de calidad mediante presencia física, pueden ser objeto de revisión limitada, tal como es nuestro caso).

5. Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia

La independencia del auditor respecto de la entidad auditada constituye una pieza clave para la profesión de auditoría. Buena parte de la confianza que los terceros usuarios del informe de auditoría depositan en el mismo depende de su percepción de que, efectivamente, el auditor ha realizado su trabajo desde una posición independiente y de escepticismo profesional.

Por ello AUDALIA NEXIA tiene establecido unos procedimientos que garanticen la independencia, objetividad e integridad de la Firma, sus socios y sus empleados en la realización de auditorías.

Existe un procedimiento específico de aceptación de nuevos clientes por el que cada cliente es analizado desde el punto de vista de riesgo que pueda suponer para la Firma, así como se comprueba la inexistencia de conflictos de interés entre los socios y su independencia del cliente y se evalúa que el nuevo cliente no supondrá una excesiva concentración de honorarios.

Asimismo, existe un procedimiento de evaluación de mantenimiento de clientes por el que anualmente se revisa cada cliente para determinar si el nivel de riesgo o la capacidad de la Firma para prestar sus servicios se ha modificado. Del mismo modo se comprueba que siguen sin existir amenazas para la independencia ni conflictos de interés por parte de los socios y que los honorarios cobrados no exceden del porcentaje estipulado sobre el total de honorarios de la Firma. Igualmente, se comprueba si debe llevarse a cabo la rotación del socio a cargo del mandato, en función de los requerimientos vigentes en cada momento.

Ante cada nuevo cliente de auditoría, todos los socios y personas autorizadas para firmar informes de las firmas que integran AUDALIA NEXIA deben firmar una declaración de independencia. Adicionalmente, todos los socios firman anualmente una declaración de independencia respecto de los clientes de auditoría recurrentes de la Firma. En cada trabajo concreto de auditoría, todos los integrantes del equipo de trabajo firman a su vez una declaración de independencia. De este modo se asegura que ninguna persona involucrada en un trabajo de auditoría pueda estar, inadvertidamente, en alguna de las situaciones de falta de independencia previstas en la normativa de auditoría.

Como parte de las revisiones de control de calidad interno descritas en el apartado anterior, se revisa que toda la documentación relativa al mantenimiento de la independencia ha sido adecuadamente completada y cualquier posible conflicto de interés resuelto previamente a iniciar o renovar la prestación de nuestros servicios de auditoría.

6. Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en el ejercicio 2017/2018

Se incluyen únicamente las entidades que con la actual regulación se entienden como de interés público, definidas de acuerdo con el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre. Durante el ejercicio 2017/2018 Audalia Nexia Auditores, S.L. no ha llevado a cabo la auditoría de entidades de interés público aunque ha preparado este informe de transparencia de modo voluntario; no obstante, debido a la especial vinculación con Audalia Auditores, S.L., tal como se ha explicado en diferentes apartados de este informe, se incluyen a continuación las firmadas por Audalia Auditores, S.L.:

NOMBRE DE LA EMPRESA	EJERCICIO *
Legálitas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	31-12-2017
Mutualidad General de Previsión Social de Gestores Administrativos	31-12-2017
Transferencias América, S.A.	31-12-2017

* Ejercicio económico al que se refieren las cuentas anuales, estados financieros o documentos contables auditados

7. Política seguida en relación con la formación continuada

La Firma tiene desarrolladas políticas para asegurar que los socios y demás personal profesional de auditoría lleven a cabo los cursos y actividades de formación que se juzgen relevantes para el desarrollo y mejora de las habilidades necesarias para llevar a cabo competentemente su trabajo.

La formación continuada de los socios y demás personal profesional de auditoría se lleva a cabo tanto mediante cursos internos de la Firma como a través de cursos y seminarios impartidos por entidades externas. De este modo se asegura, por una parte, el cumplimiento de la normativa en cuanto a formación continuada establecida en las normas reguladoras de nuestra profesión y, por otra, que los socios y demás miembros de los equipos de auditoría cuenten con los conocimientos técnicos y aptitudes de trabajo necesarios para prestar servicios profesionales de alta calidad a nuestros clientes.

El programa de formación de cada miembro de AUDALIA NEXIA queda reflejado en un registro histórico, que permite conocer los hitos alcanzados y las necesidades futuras en función de su experiencia y especialización, así como asegurar el cumplimiento de los requisitos específicos de formación continuada establecidos por nuestra legislación profesional, por parte de los profesionales sujetos a estos.

Durante el período octubre 2017 a septiembre 2018 (ejercicio a efectos de reporte de información al ICAC) el personal profesional de AUDALIA NEXIA Auditores ha asistido a cursos y seminarios de formación totalizando 475,25 horas. De ellas, 248,25 horas corresponden a cursos homologados por el ICAC como formación profesional, de las que 233,25 horas se refieren a profesionales inscritos como auditores de cuentas en el ROAC en sus diversas modalidades de ejercientes y no ejercientes por cuenta ajena, y 15 horas se refieren a profesionales involucrados en los trabajos de auditoría pero que no son auditores de cuentas. Adicionalmente a los cursos homologados, los profesionales de la Firma han asistido a otras jornadas, webinars y cursos de formación interna y externa totalizando 227 horas.

Por otra parte, adicionalmente a la formación externa, AUDALIA NEXIA Auditores ha realizado formación interna en las siguientes materias:

- Formación en la aplicación informática de desarrollo de trabajos de auditoría
- Formación en los procedimientos de auditoría necesarios para el desarrollo del trabajo
- Excel aplicado a la auditoría
- Formación en la cumplimentación de papeles de trabajo
- Formación en la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Los cursos homologados por el ICAC como formación profesional continuada a los que han asistido miembros de nuestra Firma en el ejercicio 2017/2018, impartidos por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, son los siguientes:

Cierre contable y fiscal del ejercicio 2017
El nuevo informe de auditoría
Procedimientos de auditoría en el marco del nuevo informe
Día del Auditor 2017
Actualización técnica
Caso práctico de consolidación y su auditoría
V Jornada sobre normalización y derecho contable
Análisis consultas BOICAC nº 107 a 111
Nuevos informes de auditoría - AMRAs
III Jornada REC: el experto contable y la internacionalización de las empresas españolas
28º Fórum del auditor profesional
Normativa internacional: IFRS 9 instrumentos financieros, IFRS 15 reconocimiento de ingresos e IFRS 16 arrendamientos
IFRS 15 reconocimiento de ingresos
IFRS 16 arrendamientos
Formulación del ECPN y contabilización de diferencias temporarias y temporales
Introducción a la consolidación de estados financieros

Todo el personal que es auditor de cuentas ha cumplido durante el ejercicio el mínimo de horas de formación profesional continuada homologada exigido por la legislación vigente.

Finalmente, aunque no de menor importancia, la Firma alecciona al personal de mayor experiencia a orientar y formar a los colaboradores de menor experiencia en el curso del trabajo diario, de modo que el día a día constituye una valiosa fuente de información y mejora para todo nuestro personal.

8. Información financiera

La facturación de AUDALIA NEXIA Auditores en el área de auditoría, y demás desgloses de facturación, durante el ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2018 ha sido la siguiente:

	Miles de euros
Honorarios por servicios de auditoría y trabajos regulados (incluidos en las declaraciones anuales al ICAC)	812
Honorarios por otros servicios	321
Total cifra de negocio AUDALIA NEXIA AUDITORES	1.133
Honorarios por servicios de auditoría y trabajos regulados (incluidos en las declaraciones anuales al ICAC) de AUDALIA AUDITORES	1.171
Honorarios por otros servicios AUDALIA AUDITORES	3.278
Total cifra de negocio de las firmas de auditoría de la red (AUDALIA NEXIA AUDITORES y AUDALIA AUDITORES)	5.582
Cifra de negocio por servicios de asesoramiento y consultoría (AUDALIA ASESORES y AUDALIA CONSULTORES)	2.988
CIFRA DE NEGOCIOS TOTAL DE AUDALIA NEXIA	8.570

En consecuencia, los honorarios conjuntos de AUDALIA NEXIA AUDITORES, S.L. y AUDALIA AUDITORES, S.L. por servicios de auditoría y trabajos regulados (que son los incluidos en las declaraciones al ICAC) han ascendido a 1.983 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018.

9. Bases de retribución de los socios

El sistema de remuneración de los socios de AUDALIA NEXIA Auditores está basado en una remuneración fija anual para los socios auditores y una remuneración variable en función de los resultados obtenidos primando la calidad en el desarrollo de sus trabajos, así como, en su caso, los resultados de sus inspecciones llevadas a cabo durante el ejercicio. Finalmente, otra parte de la retribución se lleva a cabo en función de la participación en el capital.

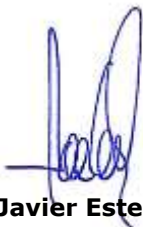
10. Declaración del órgano de administración sobre la eficacia del funcionamiento del control de calidad interno

El sistema de control de calidad interno de AUDALIA NEXIA Auditores está diseñado de acuerdo con los requerimientos de la Norma Técnica de Control de Calidad aprobada mediante Resolución de 26 de octubre de 2011 y modificada por Resolución de 20 de diciembre de 2013, ambas del ICAC. La normativa del ICAC está, a su vez, basada en el International Standard on Quality Control 1 (ISQC 1) emitido por IFAC.

Durante el ejercicio al que se refiere el presente informe de transparencia el responsable del sistema de control de calidad interno, que coincide con el Administrador Único de AUDALIA NEXIA Auditores, ha realizado las labores pertinentes para asegurar razonablemente su correcto funcionamiento a lo largo del periodo contemplado. En este sentido sus funciones han consistido, entre otras, en:

- Realizar las acciones necesarias para que los procedimientos establecidos en el sistema de control de calidad se lleven a cabo de la forma adecuada.
- Promover, coordinar y gestionar la revisión del sistema de control de calidad.
- Proponer a los socios las modificaciones que se puedan plantear para una mejor consecución de la calidad en los trabajos.
- Coordinar la implantación de las modificaciones necesarias en el sistema de control de calidad que la evolución de la normativa hagan necesarias.

Del trabajo efectuado en cuanto al seguimiento del funcionamiento del sistema de control de calidad interno durante el ejercicio al que se refiere este informe, no se ha puesto de relieve ninguna deficiencia significativa por lo que el Administrador Único de AUDALIA NEXIA Auditores, S.L., que suscribe el presente informe, manifiesta que el funcionamiento del sistema de control de calidad interno ha funcionado eficazmente.



Javier Estellés
Administrador Único